

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 05 DE AGOSTO DE 2002

EDICION N°

7-916

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA A.P.A.

Resolución N° 281/02: LIC. PCA. N° 03/02:
OBRA: "CANAL DEFENSA CALLE 68-SECTOR I-PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA" - Presupuesto Oficial \$ 263.384,96.= - Fecha de apertura: 12.08.02 - Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la A.P.A. hasta la hora 10,30 del mismo día.

Resolución N° 282/02: LIC. PCA. N° 04/02:
OBRA: "CANAL DEFENSA CALLE 68-SECTOR II-PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA" - Presupuesto Oficial \$ 244.387,04.= - Fecha de apertura: 12.08.02 - Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la A.P.A. hasta la hora 10,30 del mismo día.

Resolución N° 283/02: CONC. DE PRECIOS N° 04/02:
OBRA "DEFENSA DEL CASCO URBANO DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA" - Presupuesto Oficial \$ 25.045,53.= - Fecha de apertura: 05.08.02 Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la A.P.A. hasta la hora 10,30 del mismo día.

Resolución N° 284/02: CONC. DE PRECIOS N° 05/02:
OBRA "DEFENSA DEL CASCO URBANO DE QUITILIPÍ" - Presupuesto Oficial \$ 32.795,60.= Fecha de Apertura: 05.08.02 Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la A.P.A. hasta la hora 10,30 del mismo día.

Resolución N° 285/02: CONC. DE PRECIOS N° 06/02:
OBRA "DEFENSA DEL CASCO URBANO DE NAPENAY" - Presupuesto Oficial \$ 113.542,34.= Fecha de Apertura 05.08.02 Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la A.P.A. hasta la hora 10,30 del mismo día.

Isabel Rosa López
Secretaria General

s/c E: 02/08v:07/08/02

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución N° 531 de fecha 30.07.2002

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de Sargento Primero, deducida por el Sargento Primero de Policía Plaza N° 1052 Carlos Armando CESPEDES, D.N.I. N° 8.046.964 -M-, promoción dispuesta por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Resolución N° 532 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la solicitud de pago de diferencia salarial deducida por el Oficial Auxiliar de Policía Luis Vicente MOLINA, D.N.I. N° 16.367.804 -M-, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

Resolución N° 533 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la solicitud de pago de diferencia salarial deducida por el Oficial Ayudante de Policía Raúl Esteban DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.963.699 -M-, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

Resolución N° 534 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de Agente a Cabo deducida por el Cabo de Policía Plaza N° 3476 Juan Felipe IRAZABAL, D.N.I. N° 21.623.108 -M al que

fuera promovido por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Resolución N° 535 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la solicitud de pago de diferencia salarial deducida por el Cabo de Policía Plaza N° 3223 José Horacio GOMEZ, D.N.I. N° 21.623.694 -M-, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

Resolución N° 536 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1356 Antonio BAEZ, D.N.I. N° 12.686.711 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 537 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2186 Oscar Luis BARGAS, D.N.I. N° 10.674.294 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 538- de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Eduardo Herminio LOPEZ, D.N.I. N° 12.104.027 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 539 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Hugo Rubén PIEROZZI, D.N.I. N° 10.882.786 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 540 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Luis Antonio PUJALTE, D.N.I. N° 12.343.002 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 541 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Francisco Sergio PIRIZ, D.N.I. N° 14.606.775 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 542 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Omar VILAQUI, D.N.I. N° 12.172.706 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 543 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo Primero de Policía Plaza N° 2809 Tomas Vicente SOLIZ, D.N.I. N° 14.606.424 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 544 de fecha 30.07.2002
ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con

goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1354 Hector Ramón RIOS, D.N.I. N° 13.719.349 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 545 de fecha 30.07.2002

ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1758 Ramón Enrique FLEITA, D.N.I. N° 14.454.335 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 546 de fecha 30.07.2002

ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1113 Ubaldo de Jesús MONDOLO, D.N.I. N° 13.099.384 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 547 de fecha 30.07.2002

ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 673 Isidoro Domingo QUARANTA, D.N.I. N° 12.146.973 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 548 de fecha 30.07.2002

ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1337 Jorge Luis SANCHEZ, D.N.I. N° 14.066.184 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 549 de fecha 30.07.2002

ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1755 Ramón Angel SUAREZ, D.N.I. N° 12.477.401 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 550 de fecha 30.07.2002

ARTÍCULO 1º: Concedase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1157 Luis Antonio ALEGRE, D.N.I. N° 12.331.066 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Elida M. Artigue de Tacca, Directora a/c

s/c E: 05/08/02

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Yedros, Juan Ramón s/Robo agravado p/uso de armas**", Expte. N° 50, F° 681, año 2002, Sec. N° 3, de la Cámara 2da. en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Juan Ramón YEDROS (a) "Teto" (argentino, de 24 años de edad, casado, con 3er. año de instrucción secundaria, ferroviario, nacido en esta ciudad el 28/09/77, hijo de Ramón de Jesús Yedros y de Sebastiana Dilma Ricarti, domiciliado en calle 3 entre 16 y 18 del Ensanche Sud, de esta ciudad, DNI N° 26.271.802), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 58.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos,.... **Falla:** I) Declarando a Juan Ramón Yedros,...., autor responsable del delito de **robo a mano armada** (art. 166 inc. 2º del C.P.), condenándolo a la pena de **seis años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P.... II) Declarando a Juan Ramón Yedros reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.)... Archivese". Fdo.: Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Cámara Segunda en lo Criminal, Sala Unipersonal; Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, cumple la pena impuesta el 5 de diciembre del año 2002. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de julio del 2002.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c E: 26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Ricardo

Domingo Gutiérrez, en los autos: "**Jakowluk, Esteban s/Tent. Homicidio**", Expte. N° 59, F° 687, año 2002, Sec. N° 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Esteban JAKOWLUK o JACOWLUK, sin apodos, argentino, de 60 años de edad, casado con Regina Saravia, sereno, instrucción primaria completa, nacido en esta ciudad el 30/05/42, hijo de Nicolás Jakowluk y de Nélida Koncharuk, LE N° 7.896.071 -no exhibe-, prontuario N° 0499493, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: "**Sentencia N° 60.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos,.... **Fallo:** I) Declarando a Esteban Jacowluk,...., autor responsable del delito de **tentativa de homicidio** (art. 42 y 79 CP), condenándolo a la pena de **cuatro años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del CP... Notif. (Fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Sentencia firme: 04/07/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de julio del 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria
s/c E: 26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**Altamirano, Oscar Daniel s/Hurto y estafa**", Expte. 15, F° 401, año 1992, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Oscar Daniel ALTAMIRANO (argentino, soltero, jornalero, sin instrucción, se ignora lugar de nacimiento, el día 29 de noviembre de 1958; ignora nombre de sus padres; domiciliado en calles 13 y 8, Barrio Belgrano, ciudad, titular del DNI N° 12.553.799), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 101.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de mayo de 2002. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **hurto y estafa** (arts. 162, 172 y 55 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Oscar Daniel Altamirano,....". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E: 26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**Benítez, Ramón Antonio s/Tentativa de violación**", Expte. 123, F° 638, año 1993, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Ramón Antonio BENITEZ (a) "Castote" (argentino, soltero, jornalero, sin instrucción, nacido en Villa Angela el día 13 de junio de 1966; hijo de Faustino Rodríguez y de Rosa Ledesma; domiciliado en calles 41 y 18, Barrio Santa Mónica, ciudad, no recuerda número de documento nacional de identidad), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 59.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2002. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **tentativa de violación** (arts. 119 inc. 1º en función del 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Ramón Antonio Benítez,....". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Cámara; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c E: 26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: "**Cabral, Guillermo y Fernández, Gustavo Javier s/Hurto Gdo. Mayor**", Expte. 195, F° 986, año 1995, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial,

hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Gustavo Javier FERNANDEZ (a) "Tabi" (argentino, soltero, agricultor, con instrucción primaria completa, nacido en Quillipi el día 24 de abril de 1977; hijo de Inocencio Fernández y de Adela Estigarribia; domiciliado en Legua 19, Colonia General Paz, Quillipi, Chaco), la que en su parte dispositiva dice: "**Nº 93.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2002. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *hurto de ganado mayor* (art. 163 inc. 1º del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Gustavo Javier Fernández,..." (Fdo.): Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: "**Pintos de Gacitua, Silvia Eleonor s/Depositorio infiel**", Expte. 361, Fº 954, año 1989, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Silvia Eleonor PINTOS de GACITUA (argentina, casada, empleada, con instrucción, hija de Marcelo Pintos y de Nidia Margarita Schmitz; domiciliada en Olleros 3163, Capital Federal), la que en su parte dispositiva dice: "**Nº 94.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2002. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *depositorio infiel* (art. 261 en función del 263 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Silvia Eleonor Pintos de Gacitua,..." (Fdo.): Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio S. Oliva, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: "**Pereyra, Eduardo Demesio - Carta, Víctor Hugo s/Falsificación Documento Público Calificado - Violación de los Deberes de Funcionario Público y Fraude a la Administración Pública en Concurso Real y Encubrimiento**", Expte. 190, Fº 402, año 1998, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Víctor Hugo CARTA (argentino, casado, remisero, se desconoce grado de instrucción, nacido en esta ciudad el día 27 de julio de 1979, hijo de Atilio Carta y de Julia Ruiz; domiciliado en calle 00 entre 5 y 7, ciudad), la que en su parte dispositiva dice: "**Nº 75.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de abril de 2002. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *encubrimiento* (art. 277 inc. 1º del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Víctor Hugo Carta,..." (Fdo.): Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:26/7v:5/8/02

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Custodio Sergio s/ Abuso sexual con acceso carnal calificado**", Expte. Nº 295, Fº 926, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 476 y 477 del C.P.P. en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el Art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Sergio CUSTODIO, argentino, soltero, con cuarto grado de instrucción pri-

maria, jornalero, hijo de Tomás Custodio y de Aurora Pascual, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 30 de mayo de 1973, domiciliado en Pasaje Pozo del Toro, J. J. Castelli, D.N.I. Nº 24.839.590, la que en su parte dispositiva dice: Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2002. **Resuelve:** I) Condenar a Sergio CUSTODIO, de circunstancia personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (Art. 119, 1º, 2º y 3º párrafo del Código Penal), a la pena de siete (07) años de prisión - Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del Art. 12 del C.P.,...". (Fdo.): Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dr. Horacio S. Oliva, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 13 de julio de 2008. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: "**Rivero, Luis Ernesto s/Estupro**", Expte. 158, Fº 232, año 1991, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Luis Ernesto RIVERO (argentino, soltero, estudiante, con instrucción secundaria completa, nacido en Resistencia el día 22 de marzo de 1967; hijo de Luis Ernesto Rivero y de Ceferina Ponce Vda. de Rivero; domiciliado en Vélez Sársfield 1226, de Resistencia, Chaco), la que en su parte dispositiva dice: "**Nº 58.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2002. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *estupro* (art. 120 del Código Penal) -texto vigente a la época del hecho- que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Ernesto Rivero II)... III)... IV) De forma. (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: "**Tomas, Demetrio s/Lesiones graves**", Expte. 129, Fº 809, año 1994, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó sentencia por prescripción en favor de Demetrio TOMAS (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Los Silos, General San Martín, nacido en General San Martín el día 2 de octubre de 1969, hijo de Secundino Tomas y de Faustina Fernández), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 96...** Presidencia Roque Sáenz Peña, 13/05/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *lesiones graves, lesiones graves y lesiones leves en concurso ideal* (art. 90, 90, 89 y 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Demetrio Tomas,..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:26/7v:5/8/02

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en autos caratulados: "**Sanabria, Víctor s/Robo**", Expte. 60, Fº 602, año 1993, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó sentencia por prescripción en favor de Víctor SANABRIA (DNI Nº 7.428.490, «a» "Quito Vita", argentino, casado, jornalero, domiciliado en Lote 49, Pampa Napenay, La Mascota, Chaco, nacido en Villa Angela el día 18 de agosto de 1930, hijo de Raúl Montenegro y de Silvia Higinia Sanabria), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 99...** Presidencia Roque Sáenz Peña, 14/05/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por pres-

cripción la acción penal emergente del delito de robo (art. 164 del C.P.), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Víctor Sanabria,...". Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Pte. Trám. y Deb.; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de julio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. **E:26/7v:5/8/02**

EDICTO.- El Señor Juez Civil y Comercial Nro. 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por 3 y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES PASCO, a hacer valer sus derechos en los autos: "**PASCO ANDRES S/ SUCESORIO**". - Expte. 1042 - Fº.695 -Año 1996 -Sec. Nro. 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de Julio 2002.

Ligia A.S. de Michlig, Abogada - Secretaria
RNº 110.018 **E: 02/08v:07/08/02**

EDICTO.- DRA. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Juez Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Sexta Nominación, Secretaria Nº 6, sito en Calle López y Planes Nº 48, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, M.I. Nº 92.356.137 y doña ISABEL PARRA DE GOMEZ, M.I. Nº 6.573.437 en autos "**GOMEZ MARTINEZ ANTONIO Y PARRA DE GOMEZ ISABEL S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 8.724/00, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 4 de Julio de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich, Secretario
RNº 110.021 **E: 02/08v:7/08/02**

EDICTO.- DRA. MIRNA DEL VALLE ROMERO: Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaria Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, Primer Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONA BALDOMERA CIPRIANA ZALAZAR M.I. Nº 6.606.077 en autos: "**ZALAZAR BALDOMERA CIPRIANA S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. Nº 320/02 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de Marzo de 2002.

Dra. Carmen Sanchez, Secretaria
RNº 110.022 **E: 02/08v:07/08/02**

LICITACIONES

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA Nº 01/02
EXPEDIENTE Nº 17279-E**

Objeto: "S/Contratación del seguro parque automotor".

Presupuesto Oficial: \$ 10.000,00 (son pesos diez mil).

Lugar y Horario de Consultas: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, sito en Juan B. Justo Nº 555 - Rcia. Chaco de 8.00 a 12.00 hs. a partir del día 29/07/2002.

Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas y hasta las 10 hs. del día de la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día 07/08/02 a las 10.00 horas.

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

Cra. Alicia N. Geat de Retamozo
Directora de Administración

s/c. **E:29/7v:7/8/02**

CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA
DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DEL CHACO**
Pcia. Roque Sáenz Peña
CONVOCATORIA

De conformidad al Estatuto Social, Artículo 20º, inciso c; y Leyes vigentes, el consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DEL CHACO, convoca a Asamblea de Distritos para el día 30 de Agosto de 2002 a las 20.00 horas, en las siguientes Localidades: CHARATÁ, Sarmiento 178, GENERAL PINEDO, MIGUEL A. Curi 333, LAS BRENAS, Sarmiento 1.214, MACHAGAI, Uruguay Nº 45, PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 25 de Mayo Nº 253 y JUAN JOSE CASTELLI, Calle Roque Sáenz Peña Nº 352, Provincia

del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Asamblea.
2. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
3. Elección de un Delegado Titular y un Delegado Suplente.

Benito Duarte
Secretario
RNº 110.025

Rafael Pavicich
Presidente
E: 05/08/02

REMATES

EDICTO.- El juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2 Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Silvia Claudia SALAZAR, sito en calle Brown 229, 2 Piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**GUEVARA NESTOR DIMAR C/SERGIO MANUEL ORTIZ Y LAURA VALLE S/ COBRO DE ALQUILERES**" Expte. Nº 2447/01, que el Martillero Público Néstor José Mianovich, Matrícula Profesional Nº 492, rematará el día 10 de agosto de 2002 a las 10,30 horas en calle Santa M. de Oro Nº 951 de Resistencia, los siguientes bienes: Un (1) televisor color de 20 pulgadas marca SANSEI sin control y un (1) freezer marca ELECTROLUX color blanco, todo en el estado en que se encuentren, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes del inicio del remate. No se suspende por lluvia, Resistencia 10 de julio de 2002.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

RNº 110.024 **E: 05/08/02**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria 5, sito en López y Planes 36, Ciudad hace saber dos días autos: "**PABLO ELOY DONNET S.A. C/ MACIAS JORGE OSCAR; MOREYRA MARCELA EVANGELINA Y MOREYRA PATRICIA ROSA S/ EJECUCION PRENDARIA**" -expte. 12.943/01 que Martillero OSCAR LARROQUETTE rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 15 de Agosto próximo 17 horas, un automotor Mercedes Benz tipo furgon Modelo MB180 - D/95 - Motor 616.963.10221950 - Chasis VSA631.372.13.178678 - Año 1995 - Dominio AIY - 918.- Buen estado de uso y conservación.- Base: \$ 6.614,80 Contado y Mejor Postor.- Comisión 8%- Exhibición lugar subasta de 17 a 18 hs.. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin base. Municipalidad de Resistencia: adeuda patente \$ 872,91 actualizado al 28/2/02.- Adeuda infracciones: valor 80 litros nafta super y otra equivalente a 480 litros nafta super valor A.C.A..- Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del demandado titular del dominio hasta el momento de la subasta. Resistencia, 10 de Julio 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado - Secretario

RNº 110.026 **E: 05/08v:07/08/02**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaria Nº 1, de Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: "**CAMORS, HECTOR M C/ PRIETO, PAULINO ANDRES S/ PREPARA VIA EJECUTIVA POR COBRO DE ALQUILERES**", Expte. Nº 1213, año 2000, que el martillero Camors Horacio Eduardo, cuit 20-20047175-7, rematará el día 17 de agosto de 2002, a las 10:00 horas, en calle Paso Patria 1388, ciudad, el 50% del inmueble allí ubicado, individualizado Circ. II Sec. B Ch. 123 Mz. 14 Pc. 11, Folio Real Matrícula Nº 41.745, Dpto. San Fernando, Superficie total 307,5 m2, con todo lo edificado clavado y adherido al suelo. Condiciones. Contado y mejor postor. Señal 10%, acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Base: 1.535 (2/3 partes de la Valuación Fiscal (en un 50%) por falta de postores otro remate 10:30 horas, Base Reducida \$ 1151.25 (-25%). Sin Base 11:00 horas. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Imp. Inm. y Tasas \$ 2.830.95 al 27/06/2002, + recargo a fecha de cancelación. Las deudas a cargo del propietario hasta el día de la subasta. Comisión 6% a cargo comprador. Consultas Martillero actuante, Julio A. Roca 471, Te 435840. Resistencia, 18 de Julio de 2002, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

RNº 110.027 **E: 05/08v:9/08/02**